



Reforma
1918 - 2018



fauud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.fauud.unc.edu.ar - e-mail: info@fauud.unc.edu.ar

CORDOBA, 21 JUN 2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 379/2017, que dispone la designación de la Arquitecta MARIA CECILIA BERGERO como Sub-Secretaria Académica de la carrera de Arquitectura de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha designación se efectuó a fin de conformar el equipo que acompaña a la actual gestión de Gobierno.

Que la Arquitecta BERGERO revista en el presupuesto de esta Dependencia, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, un cargo de Profesor Asistente Simple y un cargo de Profesor Titular Simple.

Que para cumplir con las tareas asignadas, la Arquitecta BERGERO desarrollará dicha función como carga anexa a sus cargos de revista, a partir del 01/03/2017 y hasta el día 31/07/2017.

Que dada la importancia de las tareas que se cumplen en la Secretaría Académica y que involucran aspectos técnicos, administrativos y académicos de la Facultad relacionados directamente con el claustro Docente y Estudiantil, se hace necesario retribuir dichas tareas mediante el pago de una asignación complementaria equivalente a la suma de \$ 9.610,04 bruta mensual para los meses de MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO de 2017.

Que la erogación resultante será solventada con fondos provenientes de Inciso I (sueldos).

Que la presente asignación se encuadra dentro de las disposiciones de la Resolución N° 471/95 y modificatorias del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo N° 36 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Disponer el pago de Asignación Complementaria, en concepto de Complemento Docente, con carácter no permanente, no bonificable, a favor del **Arquitecto MARIA CECILIA BERGERO (LEGAJO N° 46687)**, correspondiente a las funciones que desempeña como Sub-Secretaria Académica de la Carrera de Arquitectura de esta Facultad, según se detalla a continuación:





Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

MES/ANO	IMPORTE	EN LETRAS
MARZO/17	\$ 9.610,04	Pesos Dos Mil Ciento Noventa y Siete con 53/100.-
ABRIL/17	\$ 9.610,04	Pesos Dos Mil Ciento Noventa y Siete con 53/100.-
MAYO/17	\$ 9.610,04	Pesos Dos Mil Ciento Noventa y Siete con 53/100.-
JUNIO/17	\$ 9.610,04	Pesos Dos Mil Ciento Noventa y Siete con 53/100.-

ARTICULO Nº 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 38.440,16), imputando la misma al Crédito de la Partida 1.3.6.1, de la Fuente 11, Inciso I (sueldos).

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IANJUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 686-17